

VISTO:

1. La Resolución Exenta N° 371 de fecha 16 de marzo de 2011 que Adjudica Propuesta pública "Diseño e Implementación del VI Congreso Mundial de Camélidos".
2. El Memorandum N° 208 de fecha 05 de abril de 2011 de la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión al Jefe (S) del Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; El artículo 62 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que in v i s t o como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N° 371 de fecha 16 de marzo de 2011, en el numeral 2 de su Considerando y el numeral 1 de su parte Resolutiva en el siguiente tenor:
Donde dice: "r.u.t. N° 60.901.000-1"
Debe decir: "r.u.t. N° 60.910.000-1"
2. **MODIFIQUESE** el punto 2 de su parte Resolutiva, referente a la imputación presupuestaria, en el siguiente tenor:
Donde dice: "Subtítulo 22, Item 11, asignación 001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota"
Debe decir: "Subtítulo 33, Item 03, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota"
3. En lo no modificado, se mantienen todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el resto de la Resolución ya indicada

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PDF / rdo
DISTRIBUCION:

1. DACOG
2. Adquisiciones
3. Depto. Jurídico.
4. Oficina de Partes.

